



¿En qué se podrá gastar el Pase Cultural de \$50 mil, ad portas de su lanzamiento?

Felipe O’Ryan

El Pase Cultural está ad portas de ser lanzado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. La inédita política pública fue aprobada en la Ley de Presupuestos 2025 (discutida en el Congreso el año pasado) y considera un gasto fiscal de \$15.630 millones. El objetivo es entregar, “por una sola vez, un aporte monetario de \$50.000” a personas – chilenas o extranjeras con permanencia definitiva – “que cumplen 18 años en el año 2025”, pertenecientes al 40% más vulnerable de la población, según el Registro Social de Hogares, como se lee en el reglamento del pase publicado en el Diario Oficial el 31 de mayo. También serán beneficiadas las personas “que cumplan 65 años en 2025 y que reciban la PGU”. “Actualmente, se avanza en la coordinación con las distintas instituciones involucradas para concretar su puesta en marcha y marcar así un paso decisivo hacia una cultura más accesible y participativa”, dicen desde el Ministerio de las Culturas. El reglamento especifica que los \$50 mil se podrán gastar en “una amplia variedad de elementos, tales como:

obras de arte visuales y sonoras, esculturas, pinturas, libros, cómics, instrumentos musicales, artesanías, entre otros”. Además, se incluye el acceso a servicios culturales, como conciertos, seminarios, etc. No queda claro, eso sí, el detalle más fino de qué califica en estas categorías: ¿una cuenta premium de Spotify cuenta como acceso a “obras de arte sonoras”? ¿Y una tarde viendo Lilo & Stitch como visuales? ¿Cuenta un chanchito de Pomaire como artesanía? Probablemente sí. Y si se trata de cómics, ¿vale también un manga japonés? ¿Pasa una vuvuzela como instrumento musical? Será el Ministerio de Hacienda el que determinará los “códigos asociados a las categorías de comercios de los rubros asociados a bienes y servicios culturales”, detalla al respecto el reglamento.

